

En la Isla de Menorca, 6 rs. al mes, ade-  
lantados. En los demás pue-  
blos de la isla, 7 rs. al mes.  
Durante el trimestre, 24 rs.

# El Menorquín

Los anuncios y comunicados  
se insertarán al precio con-  
vencional. — Se ofrece re-  
baja a los Sres. Suscriptores.

## ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año I.

Mahon, jueves 7 de octubre de 1869.

Núm. 57

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

**PARTE POLÍTICA.**

Detrás de nuestro apreciado colega *La Andalucía*, compiamos el siguiente artículo:

### LA PENA DE MUERTE.

Se ha cometido un homicidio; el legislador ha hablado: — «al delito corresponde una pena: la justicia humana exige que la sangre se lave con sangre; que el que mata, sea matado, á su vez.»

El magistrado ha dicho: — «cumplase la ley:» — y la ley va a ejecutarse: la sociedad va á hacer justicia: ¡paso al verdugo! ¡paso al salvador de la sociedad!

Y aparece la figura de un hombre que simboliza el solo la justicia penal; que viene á reasumir en si toda la autoridad, todo el derecho que la sociedad se arroga sobre el individuo; ser, en apariencia hombre, y máquina en realidad; que pasa su vida lejos de todos y á quien solo se ve en los momentos supremos en que la sociedad se cree en peligro, y lo llama en su socorro. Este hombre es un ciudadano: este hombre es un obrero, cuya industria consiste en hacer cadáveres para la sociedad: este hombre es un funcionario público, que tiene el mas elevado ministerio: llevar á cabo la justicia social. Por qué, entonces, huir todos de su presencia? por qué le negais un puesto en vuestra familia, y no querriais comér á su mesa, creyendo que su contacto os manchaba? Por qué ese infeliz se ve privado de la palabra y del saludo de sus hermanos, y vive como un pária en la sociedad, y hasta tiene que recoger del suelo las monedas que le arrojan sus señores, como precio de su trabajo, para que vaya á devorar en su cueva el pan que ha ganado á costa de su condición de hombre? Y qué ha hecho él para sufrir tan horrible pena? Obedecer vuestros mandatos; ejecutar vuestras leyes; realizar vuestra justicia. Y es así como premiais al mejor de vuestros servidores, al que, por salvaros, baña sus manos en sangre, y hace lo que ningún ser humano se atreve á hacer: matar á un hombre que no le ha ofendido; que está aherrujado, maniatado, y que, con los ojos fijos en el cielo, eleva á Dios una plegaria por el mismo, que va á arrancarle la vida? Vede sinó en el momento en que se dispone a ejercer su terrible ministerio, palidece, tiembla, y cae de rodillas pidiendo perdón á su víctima. — Que es esto?

Va á cometer un crimen ó a ejecutar un acto meritorio? Por qué pide perdón? Perdon de que falta? Pide el magistrado perdón, por ventura, al reo de muerte á quien lee la sentencia? La pide acaso el legislador á la sociedad cuando en la ley consigna la pena? Y sin embargo, en la sentencia y en la ley está el cadalso, y en el magistrado y el legislador está el verdugo. El legislador quedó

Director: Bernardo Fabregues y Sintes.

Redacción y Administración, calle del Norte nº 4.

Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 mañana.

—oc es abigarrado obsequio que resulta si el abogado que es la justicia, que es la sociedad, que es el magistrado permanece sereno; y el verdugo tembla: y la sociedad venera al legislador, respeta al magistrado y escapa al rostro al verdugo. Es porque en el verdugo se ve personificada, materializada la justicia penal, que hasta entonces no se ha manifestado mas que como una abstracción. En el legislador solo se ve la fuerza social, dictando preceptos y señalando penas para que la sociedad pueda realizar sus fias; en el magistrado solo se ve al sacerdote que dice á quién corresponde el derecho y quién debe sufrir la pena: pero en el verdugo se ve ya esa ley, y esa pena haciéndose efectivas; lo que antes no era mas que una idea, una palabra escrita en un código y en una sentencia, es ya un hecho, es un homicidio. Y la sociedad que delegó sus poderes en el legislador, y aplaudió la ley; que los miró reflejados mas tarde en el juez, y respetó su sentencia; al verlos un dia representados en el verdugo, se horroriza, se espanta de si misma. Si; el horror que el verdugo le inspira, es el horror de su propia obra; es el grito de su conciencia; el grito de la conciencia, que nunca puede ahogarse por completo; de la conciencia, que nunca muere, mientras el hombre existe; de la conciencia, que es la voz de Dios que dice desde el fondo del alma que nadie tiene derecho á arrancar la vida á ningun hombre.

Se perpetra un crimen; el mayor de los crímenes: la sociedad entera se indigna, se subleva contra aquel hecho; y si no hubiera leyes, si no hubiera tribunales, arrastrada por el sentimiento inato de justicia, haría pedazos al criminal. Si tal hiciese, este acto, esta pena, inspirada por el sentimiento de justicia, peor dictada y ejecutada por la pasión, sería justa? No es juez competente para decirlo en aquel momento el que está ofuscado todavía por la indignación que el crimen le ha producido. Aguardemos á que la calma vuelva á reinar en su ser; á que la razon tranquila dirija sus pensamientos, y entonces háganos que se constituya en tribunal; le presentamos al autor del delito, encadenado a sus pies, y le decimos: «impónle ahorro la pena: toma ese puñal: con él se ha cometido un homicidio: comete otro á tu vez con esa misma arma: aun está manchada con la sangre de una víctima; máñalo, si te atreves, con la sangre de ese hombre indefenso.» Lo haría? No debía hacerlo; que la justicia ni exige, ni puede consentir que se vuelva mal por mal; que esto equivaldría á volver crimen por crimen, robo por robo, violación por violación, homicidio por homicidio. Por eso la sociedad, que ha creado al verdugo, se horroriza á su presencia, como se horroriza el criminal al ver sus manos cubiertas de sangre.

Con qué derecho la sociedad convierte á un hombre en verdugo, y se vale de él como de un puñal; y convierte á otro hombre en cadáver, si-

os que abrigan el sentimiento que convierte al legislador en abogado de la justicia, en abogado del verdugo, en abogado del magistrado, en abogado de la sociedad; y el que vivimos aun en la edad pasada, en que el individuo no existia; en que la personalidad humana era desconocida; en que solo había de sagrado é inviolable la persona del monarca, que disponía á su antojo de las vidas y haciendas de sus vasallos. — «Tus bienes no son tuyos; me pertenecen, los necesito,» les decía, y se los arrancaba; y á este robo se daba el nombre de confiscación. — «Tu vida no te pertenece, tampoco: a mi me la debes: yo dispongo de ella: vé á morir; el cadalso te espera.» Y este asesinato se hacía en nombre de Dios y del derecho, y como una prerrogativa de la corona. Pero hoy que esos reyes han muerto, y que de la tumba de la monarquía ha surgido la cuna del ciudadano; y el cielo del derecho divino de los reyes se ha sustituido por la pura llama del derecho divino del hombre; hoy la pena de muerte no puede existir; el cadáver de la monarquía debe sepultarse con todos sus antiguos atributos, con todas sus armas; la inquisición, la tortura, las penas infamantes, la mutilación, la hoguera, la horca, la guillotina.

Hoy es preciso que el derecho triunfe; y se reconozca en cada ciudadano un espíritu, y en cada vida un sagrado, que no se puede destruir ni humillar; que por cima de la sociedad está el derecho del hombre, y por cima de la conveniencia social están los principios inmutables de justicia.

Hoy, en vez de creerse la sociedad con la facultad de quitar la vida á un hombre, tiene que considerarse con el deber ineludible de prestarle medios para regenerarse, para volver á ser honrado, para purgar el delito que ha cometido. Si: que si el reo tuviera verdadera conciencia de si mismo, diría á la sociedad, cuando hubiera cometido un delito: «Quiero que me mates; no porque yo tenga gran amor á la vida, ni porque me cause un horror invencible la muerte; sino porque el sepulcro que me abre, al lado del sepulcro que yo he abierto, en nada establece el estado de derecho que he perturbado con mi crimen; ni con el sacrificio de mi vida puedo yo redimir mi culpa. Yo he hecho un mal: sólo puedo borrarlo haciendo el bien: yo he despreciado la ley; yo he ultrajado su autoridad; yo he ateado el derecho de mis conciudadanos. Aquí me tienes: hé aquí mi libertad, mis facultades todas; al péame condiciones para hacer el bien, y para que yo, que me he opuesto á la marcha de mis hermanos, pueda llegar un dia á serles útil, y les ayude á realizar su misión en la tierra.» — Y si la sociedad en aquel instante le contesta: «no accedo á tu petición: no quiero matarte; pero me veo en la necesidad de hacerlo, porque no puedo ponerte en las condiciones que deseas; porque no tengo carreteras, sino escuelas de corrupción y de infamia, ven donde aprendiste a cometer el crimen por el cual hoy te castigo: ¿quién es mas criminal en

tones, el reo ó la sociedad? La sociedad, que negándose á corregir al delincuente, lo destruye; como el general inhumano que mata en la guerra á los prisioneros, por evitarse la molestia de custodiarlos; la sociedad, que prostituye al reo, cuando acaba de dar el primer paso en la carrera del crimen, y luego, cubriendose hipócrita y cínicamente con la máscara de la justicia, viene á ofrecer en espectáculo al pueblo las últimas agonías de aquel desgraciado.

Ayer tuvo lugar en Sevilla un espectáculo de esa naturaleza. El cuadro no podía ser mas edificante, ni mas cristiano: un hombre que va á morir: otro que va á matarlo; un crucifijo, á cuyo pie se ha de verificar el sacrificio, y una muchedumbre soez, con la hiel en el corazón y la estupidez en el rostro, presenciando el acto, en medio de blasfemias y carcajadas.

Ayer fué un dia de luto para todos, como fué también un dia de luto para la justicia.

Pueblo de Sevilla: el dia que vuela á levantarse en tu suelo esa espantosa maquina de muerte; el dia que veas surgir del abismo en que aguarda á su presa ese monstruo, que Dios, creándolo á su imagen, lo hizo hombre; y la sociedad, formandolo á la suya, lo hizo verdugo, todo el que crea que algo significa la vida del hombre, y que la justicia divina no está en oposición con la justicia humana, huya de aquel lugar de horrores, y haga con su conducta que diga el mundo todo: «Sevilla, que fue el primer pueblo que en España proclamó los derechos del hombre, no sanciona jamás con su presencia un atentado contra la inviolabilidad de la vida humana.»

Ninguna autoridad tiene mi voz sobre vosotros; pero si la deben tener los principios eternos, en cuyo nombre os hablo.

Con la mano puesta sobre mi conciencia escribo estas líneas: por eso trazo mi nombre al pie de ellas; mi nombre, que quiero vaya siempre enlazado á toda protesta contra esa tremenda injusticia que se llama pena de muerte.

CAYETANO DE ESTÉR.

Sevilla 28 de setiembre de 1869.

— El 28 de setiembre al mediodía, volvióse a Zaragoza el tren que llevaba el correo de Zaragoza y Gerona, y parecía dirigirse á Villanueva para donde el capitán general había mandado embarcar cuatro compañías.

Joaristi se encontraba ayer tarde en Ordax, entre Tarragona y Gerona, y parecía dirigirse á Villanueva para donde el capitán general había mandado embarcar cuatro compañías.

De la última edición de *La Correspondencia*:

«El tren correo que salió de Lérida ayer á las tres de la tarde, continuaba detenido en Monzon en la madrugada de hoy, poniéndose destrozada los insurrectos mandados por el diputado de la minoría, De Freilán Noguero, los puentes de Fornillo y Flument, en la provincia de Huesca. A las once de la noche había llegado á aquella ciudad un tren de Barcelona, donde no ocurría novedad.

Las líneas telegráficas de esta capital á Lérida, la vía férrea de esta ciudad á Zaragoza y la que une á Tarragona con Barcelona, han sido intercortadas por los sublevados.

Los insurrectos de Cataluña que manda el señor Joaristi continúan por las inmediaciones de Igualada.

Ayer se notaba gran agitación en Barbastro entre los republicanos, pero esta mañana no se había alterado el orden. Con este motivo habrá llegado esta tarde un batallón que hará conservar el orden.

En la madrugada de hoy han salido fuerzas de Zaragoza y Barcelona para Sariñena y Monzon, con objeto de batir á los sublevados de estos puntos. En Sariñena se puso en libertad á los presos de aquella cárcel y las fuerzas parece que las manda el diputado Sr. Noguero, que dice obedecer á un plan convenido en una reunión que celebraron en Lérida diez y siete personas.

Esta mañana han quedado interrumpidas las comunicaciones entre Tarragona y Reus, con motivo de haber sido cortado el telégrafo por este último punto. Los republicanos de Reus se dice que aconsejaban la rebelión á todos sus paisanos, pero no se tienen aun noticias exactas del verdadero estado de esta población para donde han salido fuerzas de Tarragona.

Ayer se presentó una fuerza armada de los insurrectos en la estación de Lustamosa, obligando á los empleados en la misma a transmitir un telegrama á sus compañeros, el cual iba firmado por el presidente republicano de la villa de Sariñena, y exigiendo la salida de un piloto con un coche hasta el túnel de Lascona; todo lo cual tuvo que consentir el inspector de la línea.

Esta tarde circulan noticias de Cataluña de alguna gravedad. Una ciudad importante, Reus, se ha adherido, según se decía, al movimiento republicano, y en la misma situación estaban algunos pueblos de las inmediaciones. El gobierno, sin embargo, confía en sofocar brevemente la sublevación.

El dia 29 debió celebrarse en el cercano pueblo de Galapagar una manifestación republicana, en la cual, según nos afirman debieron lucirse banderas con lemas federalistas. Creemos que no tuvo lugar la manifestación proyectada.

Cartas particulares que recibimos de Oviedo nos aseguran que tanto en la capital como en la provincia reina gran agitación, producida por la actividad poco tranquilizadora de los republicanos.

Los trabajadores de la campiña de Jerez continúan en esta población negándose á volver al trabajo, pues allí, como en otros puntos, recibe su jornal.

Parece que los republicanos de Alcañiz y Castejón tenían el proyecto de reconcentrarse en Vinaroz haciendo fortificaciones y defensas en la población y en la iglesia. Algunos carlistas se supone que se reunirían á ellos.

Dice *La Epoca*:

«Anúnciese la próxima publicación de un decreto suprimiendo el derecho diferencial de bandera para el comercio de Cuba. Las Cortes entenderán después en el proyecto de ley que ha de declarar de cabotaje el comercio de nuestras provincias ultramarinas.»

Para conocimiento de nuestros lectores, insertamos los rumores gravísimos que ya hemos dicho abundan hoy en los diarios republicanos:

«Los ministeriales se mostraban anoche gozosos,

porque el gobierno había descubierto no sabemos que plan de los insurrectos, que aseguraban mandado un diputado de Huesca.

El haber salido anoche, después de las nueve, á tambor batiente algunos batallones de la guardia, dio origen al rumor de que habían respondido al grito de Cataluña no sabemos cuantas poblaciones de Andalucía.

Anoche circularon rumores sobre haberse alterado gravemente el orden en Jerez. Como vivimos alejados de los centros oficiales, nada sabemos de cierto. Creemos, sin embargo, que deben acojese con prevención toda clase de rumores, tanto así en uno como en otro sentido.

Cualquier suceso grave que tenga lugar, lo anunciaremos á nuestros lectores. Hoy es imposible ocultar la verdad por más de cuarenta y ocho horas.

Como ayer nos dijeron en correos, según anunció *La Epoca*, que por la noche á las diez y media se repartiría el correo de Cataluña que venía por Valencia, y la correspondencia no se repartió, porque según los empleados de la administración, no había llegado á Valencia; corrió á última hora la noticia de que se había extendido el movimiento republicano por gran número de pueblos de Cataluña.

Ignoramos la verdad que tener pueda esta afirmación, pero si aseguramos que se nos dijo por la mañana que recibíramos la correspondencia del día por la noche, y que por la noche se nos dijo que aun cuando el tren de Valencia había llegado, no traía las cartas de Cataluña.

Añoche á última hora corrían los mas graves rumores. Según parece, Barcelona ha sido ocupada militarmente; han sido tomadas de nuevo por la tropa todas las posiciones estratégicas de la ciudad e invadidas por los soldados algunas casas.

Según se nos ha asegurado, reina gran agitación en Zaragoza.

Ayer noche la guarnición estuvo sobre las armas y fueron ocupadas militarmente algunas calles y plazas principales.

La línea férrea de Andalucía estaba cortada ayer noche.

Ignoramos en que punto.

La reunión celebrada anoche en el edificio del Senado por las fracciones de la mayoría, no tuvo apenas importancia.

Tratose primeramente de la duración de las sesiones, y se acordó que estas fueran de seis horas, empezando á la una en punto.

El general Prim se levantó en seguida para dar explicaciones idénticas á las que ya había hecho en el seno de cada una de las fracciones, sobre la cuestión de Cuba que el gobierno se halla resuelto a tratar con preferencia á costa de todo género de sacrificios; sobre la cuestión de orden público que piensa plantear inmediatamente en el seno de las Cortes, y sobre la cuestión de Hacienda, en la que se propone seguir un criterio inflexible á fin de llegar á un resultado satisfactorio para el país, niveando los presupuestos.

El Sr. Eraso, presidente de la comisión de orden público, dio explicaciones sobre el proyecto que tiene presentado, con cuyo motivo declaró el Sr. Sagasta que el gobierno, de común acuerdo con la

comision, presentará inmediatamente el proyecto.

Despues de esto, y siendo las once, terminó la reunion, à la cual asistieron sobre cien diputados.

El martes se reunirá nuevamente la mayoría para tratar del candidato al trono.

## NOTICIAS

**Idem 2.**

ALABE DE OTROS DÍAS Y DE NUEVOS  
De la Gaceta.

En el dia de ayer la columna del teniente coronel Cadorniga, situada en Granollers, en combinacion con la del teniente coronel Marias, que se hallaba en Mataró, batieron el terreno de los pueblos inmediatos molestados por algunas partidas de insurrectos, habiendo hecho 49 prisioneros que han declarado que la mayoria de aquellos siguen á los jefes por temor á las penas que les imponen.

Habiendo intentado salir de las inmediaciones de Sarrià, para incorporarse á las partidas, una de los republicanos, fué sorprendida ayer por la columna de los voluntarios mandados por Tarragona, causándoles dos muertos, y cogiéndoles armas de fuego, blancas y municiones.

Los voluntarios del batallón republicano de Reus se declararon ayer en rebelion, aprovechándose de la ausencia del batallón de Luchana que marchó á Tarragona con motivo de los últimos sucesos. Los sublevados cortaron la linea telegráfica y detuvieron los trenes. Fuerzas mandadas por el mariscal de campo D. Gabriel Baldrich se dirigen á Reus para restablecer el orden.

El diputado á Cortes D. Froilan Noguero se presentó en la tarde del jueves en Greñen (Huesca) al frente de 40 hombres, e inutilizó la vía férrea. En Sariñena puso en libertad á 100 presos que había en la cárcel, y se llevó 12 fusiles de la Milicia del pueblo; la partida va mal armada y carece de recursos, habiendo asegurado Noguero que se había puesto al frente de ella en cumplimiento del juramento que con otros hiciera en Lérida el 29 del próximo pasado de levantarse cada uno en su provincia.

En Barbastro 30 ó 40 republicanos armados se apoderaron en la tarde del jueves de la estacion telegráfica; echaron á los empleados que se hallaban en ella, y recogieron las llaves.

De Huesca salió ayer para aquella ciudad un batallón del regimiento de Cádiz á las órdenes de su coronel.

El batallón de cazadores de Figueras, que salió ayer de Zaragoza, había rebasado ya á Sariñena, persiguiendo de cerca á los insurrectos que huían hacia Barbastro en cuya ciudad ha debido entrar esta tarde el batallón de Cádiz.

Ayer hubo una pequeña alarma en Béjar por haberse amotinado alguna gente del pueblo contra el cabecilla Peco, que seguía preso; pero la actitud energica del gobernador civil de la provincia, apoyado por mas de 1000 hombres de todas las clases de la sociedad, inclusas las mas acomodadas restableció inmediatamente la calma, continuándose la causa contra Peco y sus cómplices.

En el resto de la península sigue reinando completa tranquilidad.

El discurso pronunciado esta tarde por el presidente del Consejo de Ministros está llamado a producir honda sensación en España. El general Prim ha dicho desde el banco azul que el gobierno se veía obligado á acudir á las Cortes Constituyentes en demanda de medidas extraordinarias, porque á pesar de la amplísima libertad que la revolución había conquistado para todos los partidos, uno de los que ha abandonado el terreno legal para alzarse en armas y amenazar con la destrucción de todo, señalando sus primeros pasos por el destrozo causa-

do en las obras públicas.

Segun los datos leídos por el presidente del Consejo, Madrid se halla incomunicado telegráficamente con muchos puntos importantes, siendo las mas notables interrupciones con Cataluña, donde los telégrafos y ferro-carreles han sido destrozados en largos trayectos, con Andalucía, pues en Despeñaperros, desde Alcazar á Bailén, ni el telégrafo ni el camino de hierro funcionan, de Murcia á Cartagena también hay desperfectos, y son muchos los pueblos, tunellos y alcantarillas destroidos.

Despues de estas tristes explicaciones, y de decir el marqués de los Castillejos que este pasajero eclipse de la libertad era para que despues luciera mejor, el señor ministro de la Gobernación ha leido un proyecto suspendiendo las garantías individuales.

En el acto se han reunido las secciones para nombrar comision.

## CORREO ESTRANGERO.

Suez 28.—Se han quitado las barreras de los lagos Amargos, y el vapor Lesseps ha recorrido directamente el canal desde Port-Said hasta Suez en quince horas.

Paris 29.—El periódico la Patrie dice que la familia del duque de Génova ha contestado á las nuevas proposiciones del gobierno español, que el príncipe aceptará la corona solamente si la decisión de las Cortes á su favor reune las dos terceras partes de los votos.

Se asegura por personas fidedignas que el gobierno francés es extraño á las combinaciones de que habla el rey de Portugal en su carta al duque de Loulé.

El gobierno francés persiste en la política de no intervención que ha seguido hasta ahora.

Un parte telegráfico anuncia un horroroso incendio entre los buques surtos en el puerto de Burdeos.

## CRONICA LOCAL.

Mahon 7 octubre de 1869.

Según estaba anunciado, el lunes á las siete y media de la noche tuvo lugar la apertura de la clase de Dibujo Natural, en la Escuela pública de niños de esta ciudad.

Una numerosa y escogida concurrencia llenaba el edificio, y despues de haberse tomado las papeletas á los alumnos y sorteado el asiento que estos debian ocupar, el acreditado profesor D. Francisco de A. Pons y Alzina les dirigió la palabra, recomendando la asistencia y aplicación para ocupar los primeros puestos en la clase y llegar en breve á la perfección. Habló despues el señor Inspector de escuelas de esta Provincia, demostrando en breves palabras la satisfaccion que le causaba el hallarse por casualidad en aquel recinto; encomió la necesidad del dibujo para todas las clases de la sociedad y especialmente para los que se dedicaban á las artes, manifestando ademas que al llegar á Palma tendría á mucha honra poder decir el paso que en Mahon se había dado, con la citada apertura, hacia la ilustración y hacia el progreso, recomendando, como el profesor Sr. Pons, la aplicación y la asistencia de los alumnos. Leyó ultimamente el

joven profesor D. Pedro Monjo un elegante discurso, que sentimos no poder insertar, en el que despues de hacer una pintura exacta de las bellezas de la pintura, recomienda la fe y constancia para alcanzar el premio de la aplicación; haciendo historia de las notabilidades artísticas que llenan el mundo con su nombre, que la posteridad ha llevado hasta nosotros en alas de la fama misma, y dice que así como tenemos notabilidades en la música, podemos alcanzarlos en el sublime arte de Apeles, una vez cultivado por nuestra juventud. Terminó haciendo un elogio de la inteligencia y práctica de su compañero Sr. Pons para con sus discípulos, y que él por su parte, aunque joven, procuraría enseñarles con los colores mas vivos las indescriptibles bellezas del arte, comunicándoles el entusiasmo que arde vivido en su mente desde los primeros años de su vida.

Disolvióse la reunion, plenamente satisfecha de una apertura que abria nueva senda á la juventud por donde llegar al pináculo de la perfección.

Tenemos la satisfacción de añadir, que no solo estaban llenos los cincuenta asientos de que por el presente se dispone, sino que había ya discípulos inscritos para ocupar las vacantes que ocurririen.

Damos las gracias á nuestro celoso municipio por haber dado al pueblo una ventaja que tantos beneficios debe reportar á todas las clases de la sociedad y que tanto embellece y perfecciona á las artes y á las ciencias.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Marcos papa y San Sergio mártir.

## CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

Santa Brígida viuda y Santa Pelagia.

## OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 matina.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos 9 h. matina.	Fuerza sobre un metro cuadrado en ms.
		Máx.	Min.					
6	764.5	24°	18.5	67	7	70	flojo.	110

## AFFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 1 ms.—Póñese á las 5 h. y 34 ms.

LUNA.—Sale á las 8 h. y 24 ms. de la N.—Póñese á las 6 h. y 55 ms. de la N.

ORDEN DE LA PLAZA,  
del 6 de octubre de 1869.

Servicio para el 7.

Gefe de dia: El comandante graduado, D. Francisco Giménez, capitán del regimiento infantería de Galicia.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El T. C. Comandante Sargento Mayor.—Joaquin Trujillo y Sanchez Valverde.

(c) Ministerio de Cultura 2005

# BOLEVIN DE ANUNCIOS.

La Alcaldía popular de Mahón.

Vacante una de las pensiones que la Exma. Diputación provincial tenía ofrecidas á dos jóvenes de esta isla, para que estudiaren en la Escuela Normal de Palma la carrera del magisterio, por renuncia de uno de los que la disfrutaban, y deseando aquél Cuerpo provincial que sea aprovechada por otro joven menorquín, en sesión de 24 del próximo pasado mes acordó convocar nuevo concurso para obtener la citada pension. Al efecto, para la admisión de estos aspirantes, regirán las disposiciones siguientes:

1. El dia 15 del actual, los aspirantes probarán su aptitud para el ingreso en la Escuela normal, ante un tribunal de examen, que se constituirá en el local que ocupa el instituto de 2. enseñanza.

2. Los aspirantes se examinaran sobre todas las materias que abraza la 1. enseñanza completa.

3. El tribunal de examen atendiendo al mérito y circunstancias particulares de los examinados, pondrá a la Exma. Diputación al que considerare mas digno de ser subvencionado con la pension de doscientos cuarenta escudos ó sea ciento veinte en cada uno de los años de su carrera.

4. Podrán ser aspirantes todos los jóvenes menorquines que no padecan enfermedad ni defecto físico alguno que les imposibilite para ejercer la carrera del magisterio, presentando sus solicitudes en esta Alcaldía un dia antes de empezar el examen de oposición.

5. Al alumno elegido se le comunicará su nombramiento y tendrá la obligación de presentarse al director de la escuela normal de Palma dentro del plazo que al efecto se le señale.

Lo que me apresuro á publicar á fin de que llegue á conocimiento de todos los jóvenes de esta isla á quienes convenga dedicarse á la honrosa carrera del magisterio de 1.ª enseñanza.

Mahon 1.º de octubre de 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

**Don Celestino Sagarmiaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahón.**

HAGO SABER Que el dia 22 de octubre próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, á la subasta y remate de una casa situada en la villa de Mercadal, número cuatro de la calle de la Revolución, perteneciente á la herencia de Jaime Triay y Servera, vecino que fué de la misma villa, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público: pues así lo tengo mandado en las diligencias pendientes en este Juzgado sobre pago de costas de la causa criminal formada contra Pedro Junquera, sobre lesiones. Dado en Mahon á 27 de setiembre de 1869.—Celestino Sagarmiaga.—Por su mandato.—Juan Pons, Esno. 3

**INTERESANTE**  
Los señores Lassalle hermanos, ópticos, ventajosamente conocidos de este respetable público acaban de llegar á esta ciudad, y tienen la satisfacción de ofrecer á sus numerosos favorecedores un completo y va-

riado surtido de Anteojos e Instrumentos de óptica y matemáticas.

Los señores Lassalle recomiendan especialmente los verdaderos Cristales de mineral de Roca del Brasil trabajados al cilindro á toda fuerza de agua. Y deseosos de poder servir con toda comodidad y baratura se espedirán los anteojos de dicho cristal de Roca los de 100 reales á 80, con guarniciones de acero.

Gran surtido de anteojos y lentes con cristales, Periscópicos, cilíndricos, flint-glas.

Cristal blanco y humo, de Inglaterra para la conservación de la vista desde el precio de 6 á 60 reales par.

Pesa cartas y monedas á 8 rs. uno.

Calle de Adnover n.º 10, solo por pocos días. 15

Acaba de llegar á esta ciudad un constructor de instrumentos de labranza (arader) y ofrece proporcionar al público aradas, gous, barreras, bals, etc. etc. Dichos instrumentos se darán por un precio arregloado. Calle de Ramis, n.º 36.

Los señores que tengan casillas en el Campo Santo y deseen blauegrias acudirán á la calle de S. Lorenzo al maestro Llambias. Iba mencionando á sus señores el directorario sucesos el aradero

**ABUAS, ARMAS.-OJO CAZADORES.**

Se garantiza y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, n.º 86, piso 3.º

**BARCELONA.**

Único depósito en Cataluña

de Domingo Costas.

Revólvers, 6 tiros de calibre suspend. ap. 180 rs. Pistolas de . . . . . 10 á 100 rs.

Cartuchos el 100 . . . . . 10 »

Escopetas Lefacheux, 1 tiro de . . . 170 á 400 »

Id. id. 2 id. de . . . 300 á 2000 »

Id. id. de 1 y 2 tiros de 100 á 600 »

los otros los señores que viven en la ciudad, gozando de su situación social, oportuna, y no obstante que el presidente de la Cámara de Comercio de Mahon, en su calidad de presidente del consejo de administración de la Sociedad General de Comercio, ha declarado que el servicio de la Sociedad de la Estrella de Mar es de gran utilidad para el comercio de la isla.

En la Sociedad de la Estrella de Mar se realizan operaciones de importación y exportación de mercancías de gran volumen y variedad, y se obtienen resultados

## LIQUIDACION

CON UN 25 Y 50 POR CIENTO DE REBAJA.

Se venden desde hoy todos los generos existentes en la tienda del Sr. Kolger, dueño del establecimiento, plaza Arravaleta n.º 1 y calle Arravaleta n.º 2, como son: toda clase de paños, sábanas, rejones, chinchillas, bayetas, cortes de pantalones, tartanes, merinos negros y de color, orléans, alpacas, indias, columbianas, pañuelos de seda, colchas rellenas, chales de todas clases y medidas, pecheras de hilo y de algodón, mantas de lana y de algodón, listas para camisas y vestidos, tafetanes de colores, glaces negros, camisetas de algodón, y una infinidad de otros generos que es difícil poder mencionar.

En cuenta estrenos y confección de vestidos

confección y encuadre, etc.

En el establecimiento se realizan servicios de

lavado y planchado de ropa, etc.

Confección de vestidos, etc.

Medallas y galas, etc.

Confección de vestidos, etc.

Medalla de Zaragoza 1868.

Medalla de la Exposición Universal de París 1867.

Medalla de la Exposición Universal de Viena 1873.

Medalla de la Exposición Universal de París 1878.

Medalla de la Exposición Universal de París 1880.

Medalla de la Exposición Universal de París 1881.

Medalla de la Exposición Universal de París 1882.

Medalla de la Exposición Universal de París 1883.

Medalla de la Exposición Universal de París 1884.

Medalla de la Exposición Universal de París 1885.

Medalla de la Exposición Universal de París 1886.

Medalla de la Exposición Universal de París 1887.

Medalla de la Exposición Universal de París 1888.

Medalla de la Exposición Universal de París 1889.

Medalla de la Exposición Universal de París 1890.

Medalla de la Exposición Universal de París 1891.

Medalla de la Exposición Universal de París 1892.

Medalla de la Exposición Universal de París 1893.

Medalla de la Exposición Universal de París 1894.

Medalla de la Exposición Universal de París 1895.

Medalla de la Exposición Universal de París 1896.

Medalla de la Exposición Universal de París 1897.

Medalla de la Exposición Universal de París 1898.

Medalla de la Exposición Universal de París 1899.

Medalla de la Exposición Universal de París 1900.

Medalla de la Exposición Universal de París 1901.

Medalla de la Exposición Universal de París 1902.

Medalla de la Exposición Universal de París 1903.

Medalla de la Exposición Universal de París 1904.

Medalla de la Exposición Universal de París 1905.

Medalla de la Exposición Universal de París 1906.

Medalla de la Exposición Universal de París 1907.

Medalla de la Exposición Universal de París 1908.

Medalla de la Exposición Universal de París 1909.

Medalla de la Exposición Universal de París 1910.

Medalla de la Exposición Universal de París 1911.

Medalla de la Exposición Universal de París 1912.

Medalla de la Exposición Universal de París 1913.

Medalla de la Exposición Universal de París 1914.

Medalla de la Exposición Universal de París 1915.

Medalla de la Exposición Universal de París 1916.

Medalla de la Exposición Universal de París 1917.

Medalla de la Exposición Universal de París 1918.

Medalla de la Exposición Universal de París 1919.

Medalla de la Exposición Universal de París 1920.

Medalla de la Exposición Universal de París 1921.

Medalla de la Exposición Universal de París 1922.

Medalla de la Exposición Universal de París 1923.

Medalla de la Exposición Universal de París 1924.

Medalla de la Exposición Universal de París 1925.

Medalla de la Exposición Universal de París 1926.

Medalla de la Exposición Universal de París 1927.

Medalla de la Exposición Universal de París 1928.

Medalla de la Exposición Universal de París 1929.

Medalla de la Exposición Universal de París 1930.

Medalla de la Exposición Universal de París 1931.

Medalla de la Exposición Universal de París 1932.

Medalla de la Exposición Universal de París 1933.

Medalla de la Exposición Universal de París 1934.

Medalla de la Exposición Universal de París 1935.

Medalla de la Exposición Universal de París 1936.

Medalla de la Exposición Universal de París 1937.

Medalla de la Exposición Universal de París 1938.

Medalla de la Exposición Universal de París 1939.

Medalla de la Exposición Universal de París 1940.

Medalla de la Exposición Universal de París 1941.

Medalla de la Exposición Universal de París 1942.

Medalla de la Exposición Universal de París 1943.

Medalla de la Exposición Universal de París 1944.

Medalla de la Exposición Universal de París 1945.

Medalla de la Exposición Universal de París 1946.

Medalla de la Exposición Universal de París 1947.

Medalla de la Exposición Universal de París 1948.

Medalla de la Exposición Universal de París 1949.

Medalla de la Exposición Universal de París 1950.

Medalla de la Exposición Universal de París 1951.

Medalla de la Exposición Universal de París 1952.

Medalla de la Exposición Universal de París 1953.

Medalla de la Exposición Universal de París 1954.

Medalla de la Exposición Universal de París 1955.

Medalla de la Exposición Universal de París 1956.

Medalla de la Exposición Universal de París 1957.

Medalla de la Exposición Universal de París 1958.

Medalla de la Exposición Universal de París 1959.

Medalla de la Exposición Universal de París 1960.

Medalla de la Exposición Universal de París 1961.

Medalla de la Exposición Universal de París 1962.

Medalla de la Exposición Universal de París 1963.

Medalla de la Exposición Universal de París 1964.

Medalla de la Exposición Universal de París 1965.